

**Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado**  
**ONCAE**

**COMUNICADO ONCAE-020-2019**

A todos los órganos de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada que se encuentran en la excepción del **PCM-036-2019**, El Poder Legislativo, El Poder Judicial, El Tribunal Superior de Cuentas, El Ministerio Público, La Procuraduría General de la República, El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, cualquier otro organismo estatal que se financie total o parcialmente con fondos públicos.

**COMUNICA**

Que en las últimas dos (2) semanas en vista de la necesidad expresada por las instituciones gubernamentales; con el apoyo de la Asociación Hondureña de Distribuidores de Vehículos Automotores y Afines (AHDIVA) se ha venido trabajando en la identificación de la modalidad de contratación para la compra de Vehículos Automotores, con la finalidad de asegurar el cumplimiento en todos los aspectos técnicos y legales que regula la Ley Normativa Vigente.

Se ha llegado al consenso con los miembros de la AHDIVA, para la habilitación de un Catálogo Electrónico de Vehículos Automotores que brindará la garantía, transparencia y legalidad a proveedores y a las instituciones que se encuentran en la excepción del Decreto Ejecutivo PCM-036-2019, en el Artículo 1 párrafo 1, y el Artículo 2 Literal i), donde menciona textualmente **“Se prohíbe en lo que resta del año 2019, la compra y arrendamiento de vehículos y equipo de oficina, así como arrendamiento de nuevos inmuebles por parte de las instituciones de la Administración Central y de las Instituciones Descentralizadas; excepto lo anterior, no aplica a los servicios vinculados a salud, educación seguridad y defensa”**

La habilitación del Catálogo referido será comunicado de forma oportuna según el Artículo 39 del Reglamento de Ley de Compras Eficientes y Transparentes a Través de Medios Electrónicos (RLCETAME) mediante **Circular de Habilitación**, el cual establecerá los límites reglamentarios en cumplimiento al **PCM 036-2019** y normativa vigente.

Tegucigalpa M. D. C. 11 de septiembre del 2019.